

Sobre la necesidad (y la dificultad) de estudiar el Estado penal en Costa Rica. Aportes desde la investigación empírica

On the need (and difficulty) of studying the penal state in Costa Rica. Contributions from empirical research

Sergio Salazar Araya

*Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
sergio.salazar_a@ucr.ac.cr*

RESUMEN. El número temático que se presenta surge de experiencias de investigación de, en su mayoría, personas estudiantes que, en el marco de sus procesos de formación académica, en diferentes grados disciplinares de la UCR, convergen en la identificación tanto de un vacío de conocimiento como de una urgencia social e institucional por comprender y transformar el sistema de seguridad, justicia y castigo en el país. Las contribuciones marcan un hito en el estado de conocimiento sobre el tema al aportar un abordaje interdisciplinar sobre aspectos diversos de este complejo arreglo institucional. El balance es oscuro y opaco; lo primero, porque el estado de situación que se refleja en el levantamiento empírico y el análisis de los estudios refleja una amplia y aguda crisis, y lo segundo, pues investigar y estudiar este intrincado y dinámico sistema, dimensión institucional de un estado cada vez menos transparente, resulta un desafío metodológico que poco a poco se torna social y político.

PALABRAS CLAVE. Estado penal, modelo punitivo, cárceles, seguridad, justicia.

ABSTRACT. The present number arises from the research experiences of, mostly, students who, within the framework of their academic training processes in different disciplinary areas of the UCR. They converge in the identification of both a knowledge gap and a social and institutional

urgency to understand and transform the security, justice and punishment system in the country. The contributions mark a milestone in the state of knowledge on the subject, providing an interdisciplinary approach to various aspects of this complex institutional arrangement. The balance is dark and opaque. The former, because the state of the situation reflected in the empirical research and the analysis of the studies exposes a wide and acute crisis. The latter, because to investigate and study this intricate and dynamic system, an institutional dimension of a less and less transparent state, is a methodological challenge that little by little becomes a social and a political one.

KEYWORDS. Penal state, punitive model, prisons, security, justice.

El objeto del presente número lo podríamos definir como el *arreglo institucional* a partir del cual se gestiona la triada *seguridad-justicia-castigo* en la Costa Rica contemporánea, ese complejo ensamblaje de instituciones gubernamentales, actores y organizaciones sociales, comunidades y poblaciones diversas implicadas en estas formas de intervención. Las diversas evidencias y reflexiones que comparten las personas autoras dan cuenta tanto de un problema público amplio y profundamente desafiante en términos de una respuesta integral, científica, ceñida a los marcos de derechos humanos y políticamente viable, como de un objeto de investigación opaco y de difícil aprehensión empírica y analítica. Ese es, quizás, el principal aporte del presente número: continuar abriendo camino en el conocimiento científico de asunto de la mayor complejidad y urgencia desde perspectivas académicas rigurosas, críticas y socialmente comprometidas.

Hablar de “arreglo” institucional permite, primero, enfatizar que la gestión de estos componentes de la vida social, la seguridad ciudadana, la justicia y el castigo social, no son de monopolio exclusivo de las instancias estatales, sino que diferentes actores sociales y comunitarios participan de su (re)producción. Segundo, permite dar cuenta de la dinamicidad o movilidad del arreglo, pues no se trata de uno zanjado en la letra de la ley o en la racionalidad de la burocracia estatal, sino uno que se actualiza en función de fuerzas y discursos sociales más amplios. Tercero, permite recordar que el análisis de las instituciones estatales no se puede ceñir a su codificación jurídica o limitarse a su funcionamiento procedimental o su cultura organizacional. Las instituciones constituyen formaciones en curso, en constante proceso de producción, lo que para el estudio de la cuestión penitenciaria resulta una premisa particularmen-

te importante, como muestran las contribuciones.

Más ampliamente, lo que se busca con estas contribuciones es defender el argumento de que la investigación científica sobre seguridad, justicia y castigo debe plantearse como criterio de atención epistemológica y de rigurosidad metodológica, el reconocimiento de la condición fundamentalmente social de todos los procesos implicados. Es decir, la premisa de que se trata de realidades cambiantes, cuya evolución no es lineal ni determinada por un único factor (de legalidad, racionalidad o monopolio de la fuerza), sino sometidas al devenir de las fuerzas sociales y la condición de lo político. Los giros punitivistas o garantistas, o esos raros giros que son una y otra cosa al mismo tiempo¹, constituyen formaciones discursivas y operativas histórica y políticamente producidas, por lo que pueden ser transformadas.

Una manera posible de presentar el conjunto de contribuciones es empezar conectándolas por sus extremos, donde el primero y el último de los trabajos del número se vinculan como prácticos orientadores del campo de estudio en el que se inscriben las aportaciones. El primero, en tanto, describe el contexto reciente del sistema penitenciario costarricense y algunas perspectivas de políticas públicas con una importante fundamentación empírica y una valiosa orientación analítica; el segundo, en la medida en que construye un estado de la cuestión sobre estos temas, actualizado e interdisciplinario, a nivel de la investigación científica desde las universidades públicas en el país.

En su contribución, Maricel Gómez y Marco Feoli reconstruyen lo que caracterizan como una “explosión penal”, que se ha venido dando en el país durante los últimos 25 años, y que ha estado acompañada por el fortalecimiento del discurso punitivo y el creciente “uso simbólico del derecho”, sobre todo por medio de reformas legales punitivistas. Aunque profundiza en el caso costarricense, el trabajo brinda datos y elementos empíricos del contexto latinoamericano que constituyen un aporte importante para la consulta, pero, sobre todo, como parte de un marco de interpretación más amplio. En este sentido, el repaso sobre la emergencia y consolidación del discurso punitivo va más allá de su genealogía en Costa Rica, al

¹ Por ejemplo, el caso de la actual Ley de Justicia Penal Juvenil, que, al tiempo que es muestra del viraje del modelo tutelar al modelo garantista en el tratamiento penal de personas menores de edad, establece las penas de privación de libertad más altas de toda América Latina.

tiempo que aporta elementos de contexto así como sobre las formaciones conceptuales críticas que surgieron en torno a estos. Como posibles vías de salida al enfoque punitivo, recuperan y revisan la figura de las *penas alternativas* y su relación positiva con una menor reincidencia frente a otras penas, particularmente, la privación de libertad.

El trabajo de Elena Piedra y Carolina Murillo ofrece un mapeo exhaustivo de las investigaciones que, a nivel de grado y posgrado, se han desarrollado en las universidades públicas del país en relación con la cuestión penal juvenil. Aunque enfocadas en una esfera más específica de la problemática abordada en el número, como lo es la justicia penal juvenil, el recorrido que hacen Piedra y Murillo por el estado del conocimiento sobre el tema constituye un referente de consulta obligatoria para quienes quieran desarrollar investigaciones vinculadas. Específicamente, el texto proporciona una identificación de las principales áreas temáticas a partir de las cuales se han desarrollado las diferentes investigaciones, así como el nivel de interdisciplinariedad con la que se ha abordado, en los últimos años, la Justicia Penal Juvenil como objeto de estudio.

En sintonía y complementariedad, los trabajos de Lucía Villegas y de Carmen Sánchez junto a María José Castro, la contribución de Piedra y Murillo inicia con una contextualización detallada y muy necesaria sobre lo que denominan el “nuevo sistema penal juvenil”, que rompió en su momento (1996) con el modelo tutelar del juez de familia, fundamentado principalmente en la doctrina de la defensa social, e incorpora tanto elementos de especialización técnica-profesional (Ley de Justicia Penal Juvenil, jueces especializados, equipos interdisciplinarios, etc.), como del marco de derechos humanos y de la visión minimalista y garantista sobre el tema. Es justamente en paralelo a estos hitos y orientadas por los efectos que tuvieron en la práctica institucional para el tratamiento de la población penal juvenil, que las autoras van marcando las principales rupturas de paradigmas heurísticos e investigativos, así como la incorporación de nuevas áreas de estudio.

Los tres artículos subsiguientes, aportaciones de Víctor Cano, Eduardo Marengo, Vanessa Beltrán, Felipe Alpízar y Jessie Tijerino (estas últimas tres personas en coautoría) se enfocan en los discursos

sos en torno a lo securitario, lo penal y lo penitenciario en el país, desde perspectivas críticas y con valiosas fundamentaciones empíricas. El primero estudia la producción discursiva de la inseguridad ciudadana en Costa Rica entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, al poner énfasis en la construcción política y mediática del sujeto criminal, aquel que “encarna la inseguridad”, y cómo da pie a un conjunto específico de políticas públicas en esa materia. Desde una mirada amplia, la reconstrucción de Cano conecta muy bien con la que realizan Feoli y Gómez, como dos perspectivas sobre el proceso de consolidación del modelo punitivista en Costa Rica.

Al desarrollar una reflexión más teóricamente orientada, el autor toma el paradigma de seguridad ciudadana como expresión de un imaginario político y social más amplio, aquel que justamente abordarán varias personas en este número: el modelo punitivo. En sintonía con las perspectivas de la mayor parte de las otras personas autoras, Cano entiende el modelo tanto en su dimensión simbólica como en su expresión material, lo que le permite articular el análisis de discursos (sociales y oficiales) y prácticas institucionales (políticas públicas) en torno al concepto ordenador de “imaginario social” de Cornelius Castoriadis. En buena medida, las orientaciones teóricas generales de esta contribución complementan el análisis más empírico de la siguiente.

La contribución de Eduardo Marengo problematiza los discursos sociales y gubernamentales entorno al castigo y las políticas de descarceración en Costa Rica entre los años 2015-2020, en un contexto de cambio de gobierno con continuidad partidaria (Partido Acción Ciudadana, 2018) y colocando el foco en las políticas de desinstitucionalización penitenciaria, lo que se vincula con la orientación crítica de los trabajos de Cano y Gómez y Feoli, en relación con el modelo punitivo.

Desde una metodología de análisis crítico de discurso y con base en declaraciones públicas, notas de prensa y documentos oficiales de diversas instancias de gobierno, delinea los principales trazos de los discursos que colocaron y legitimaron las medidas de desinstitucionalización de las administraciones de Cecilia Sánchez (2015-2017) y de Marco Feoli (2017-2018), así como de aquellos que las criticaron y contestaron, y reorientaron la gestión penitenciaria,

de nuevo, hacia el modelo punitivo. El balance de esta pugna discursiva y política muestra con mucha claridad que, como indica el autor, el “estudio se da en una etapa consolidada del punitivismo” en la que la inseguridad ciudadana representa “la mayor de las preocupaciones de los costarricenses, quienes buscan en el sistema penal una solución”.

El artículo de Beltrán, Alpízar y Tijerino se distingue tanto por el componente empírico en el que se fundamenta como por los alcances para la reflexión más normativa y teórica sobre la producción del discurso público en una democracia como la costarricense, y las formas de exclusión y estigmatización sobre las que muchas veces se reproduce y sostiene. En el artículo, estas resultan contestadas tanto por la orientación analítica de las personas autoras como por la voz de una parte importante de la población penal plasmada en la sistematización de una consulta a las poblaciones privadas de libertad de seis centros penitenciarios del país, que se realizó durante los primeros meses del 2018². El objetivo es:

analizar (1) el significado político de llevar a cabo un proceso participativo y un debate con candidaturas presidenciales dentro del contexto penitenciario nacional; (2) la desvinculación de los proyectos políticos propuestos en campaña, de las realidades que enfrentan cotidianamente las personas privadas de libertad y (3) las condiciones de (im)posibilidad para el ejercicio de ciudadanía en medio de un contexto político-electoral mediado por discursos políticos punitivistas y conservadores.

Al seguir orientaciones analíticas y metodológicas cercanas a las de varias de las otras contribuciones del número, las personas autoras realizan un análisis de contenido y contextual de la información sistematizada de la consulta, a partir de lo cual reflexionan sobre el carácter particularmente excluyente y segmentado con que se dan los procesos de construcción de la esfera y el debate público sobre política, democracia y ciudadanía en el país. El discurso de la población penal que el artículo logra reconstruir da cuenta de

² La consulta fue parte de la organización de un debate presidencial entre los principales candidatos para las elecciones de ese año, el cual se llevó a cabo a inicios de noviembre en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos, en el Complejo Penitenciario Reforma. Al respecto cfr. <https://semanariouniversidad.com/pais/ucr-justicia-llevaran-debate-presidencial-centro-penitenciario/> y <http://www.mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Debate-convocara-en-un-centro-penitenciario-a-candidatos-presidenciales>.

preocupaciones que van más allá de las problemáticas o intereses inmediatos en relación con las condiciones de privación en libertad, sino que plantean inquietudes que convergen con las de muchos sectores ciudadanos, incluso bajo sensibilidades progresistas que se entremezclan de forma compleja con visiones conservadoras sobre cuestiones centrales de la vida nacional.

Los artículos de Andrea Hernández Miranda, Lucía Villegas Cascante, y María José Castro Cerdas y Carmen Sánchez Guerrero, convergen en el análisis crítico y la interpretación de situaciones concretas vividas por diversas poblaciones con el factor común de haber sido penitenciariadas, por lo que abordan también, directa o indirectamente, formas de intervención estatal. Estas experiencias y los relatos que las vehiculizan muestran las marcas estructurales que dejan aquellos modelos punitivos y los discursos más amplios, abordados en los primeros artículos del número. Los datos aportan una textura humana muy valiosa para generar procesos y construir marcos de interpretación más rigurosos y críticos sobre los efectos de las políticas públicas securitarias, punitivas y penitenciarias en diversas poblaciones del país, particularmente, como siempre se repite, en las que experimentan las peores condiciones de exclusión y desigualdad social.

El artículo de Andrea Hernández explora y analiza las condiciones espaciales y arquitectónicas del Módulo Materno Infantil del Centro de Atención Integral Vilma Curlin Rivera, con especial atención en los potenciales o actuales impactos de estas en las experiencias de los niños y niñas que habitan el Módulo con sus madres o cuidadoras. La autora no solo nos muestra cómo se experimenta un aspecto de por sí descuidado en los indicadores y estándares para el análisis y la evaluación de las políticas públicas penitenciarias (los efectos del espacio carcelario en las personas), sino que lo hace desde el suelo, a escala de gateo. Desde una fundamentación teórica sólida y actualizada, reconstruye la mirada y experiencias que niños y niñas, como los y las que habitan el Módulo, podrían tener actualmente, así como los potenciales efectos sobre su proceso de desarrollo.

La relevancia y pertinencia de la contribución está en que aborda un componente fundamental, pero, al mismo tiempo, como muestra el artículo de Piedra y Murillo, poco problematizado en las investigaciones sobre cárceles en el país. El espacio constituye, en el análisis de Andrea, un actante protagónico en la experiencia

de maternidad y de crecimiento y desarrollo de madres e hijos en el centro penal. En este sentido, y, en buena medida, gracias a la fina y clara argumentación de la autora, queda la sensación de que resulta asombroso que no se hubiera contemplado, desde esta perspectiva, la problemática a la hora de adecuar el modelo a la normativa nacional e internacional respectiva, así como a las necesidades de la población reclusa.

En un esfuerzo de diálogo interdisciplinario y desde una perspectiva metodológicamente innovadora, Hernández nos ilustra el espacio penitenciario analizado, y en constante contraste con la literatura y la teoría, decanta un argumento muy sugerente en relación con la necesidad de “descomponer” el espacio carcelario, de texturizarlo y ajustarlo a la escala infantil desde una perspectiva no adultocéntrica. Además del enorme potencial que tiene su análisis para un posible proceso de reforma y política pública en esta materia, el gesto analítico de la autora podría ser pensado en relación a otras realidades y poblaciones del sistema penal, como adultos mayores o adultos jóvenes, población con discapacidad, población con identidades de género diversas, entre otras.

Por otro lado, el artículo de Lucía Villegas aborda una de las problemáticas más acuciantes de los procesos de penitenciarización y frente a las cuales el Estado costarricense se ha mostrado más reacio a atender: la reinserción social de poblaciones particularmente vulnerables. Si ya la política de reinserción social es una debilidad evidente de sucesivos gobiernos desde hace décadas, la atención focalizada en las necesidades de poblaciones como la juvenil, es aún más deficiente. A las personas jóvenes que salen de la cárcel se les hacen demandas, estatales y sociales, para las que el propio proceso de penitenciarización no solo no las preparó, sino que las desatendió. Villegas muestra los contornos del vacío que deja la falta de una política pública integrada y estratégica, enfocándose en la reinserción laboral de población penal juvenil del Programa de Sanciones Alternativas.

El artículo proporciona una descripción y caracterización detallada del contexto institucional y social en el que se dan los procesos de reinserción laboral de población joven que ha sido sentenciada penalmente, así como de esta población. Aborda, en este marco, la problemática del desempleo desde una sólida perspectiva teórica y empírica, a partir de lo cual construye valiosas propuestas de intermediación laboral para ser valoradas en un eventual proceso

de formulación de políticas públicas sobre estos temas, e identifica los que considera los principales desafíos a enfrentar para atender íntegramente el problema.

Finalmente, y en fuerte vínculo con el artículo anterior, la colaboración de Carmen Sánchez y María José Castro nos aporta un análisis de la intervención institucional en fase de egreso de población menor de edad privada de libertad. Las contribuciones resultan complementarias, pues la anterior se enfoca en población del Programa de Sanciones Alternativas mientras que esta lo hace en población privada de libertad, generando conjuntamente una perspectiva particularmente fértil para la comprensión sobre los efectos, vacíos y necesidades en relación a una política pública de reinserción laboral de población penal juvenil.

Como en el caso del artículo de Beltrán, Alpízar y Tijerino, la contribución de Sánchez y Castro tiene como antecedente actividades de acción social vinculadas al tema y a las personas autoras a partir de las cuales han surgido muchas de las inquietudes heurísticas y preguntas de investigación que orientan el artículo. Específicamente, se trata de su participación en el proyecto de trabajo comunal universitario “Salir del canazo”, que también se recupera como una de las formas de intervención estatal, ahora desde la universidad pública, que acompañan procesos de egreso y reinserción social de población penal juvenil.

Desde una mirada muy próxima a las experiencias de las personas involucradas en los procesos de egreso analizados, pero en triangulación con fuentes documentales primarias y secundarias, las autoras reconstruyen procesos de intervención débilmente regulados y bastante desatendidos en términos de recursos, así como las perspectivas profesionales y personales de quienes están involucradas en su operación y ejecución sobre estas políticas y sobre los efectos que tienen en los procesos de reinserción de los jóvenes destinatarios.

El conjunto de trabajos que reúne este número converge y se complementa en torno a la construcción de una mirada heurística y analítica crítica, interdisciplinaria y comprometida con las orientaciones normativas de los derechos humanos para el abordaje de la triada seguridad-justicia-castigo en la Costa Rica contemporánea. Esto constituye un hito importante en el fortalecimiento del estado de conocimiento científico sobre problemáticas que resultan urgentes de atender desde un enfoque integral y garantista, y un insumo

de consulta indispensable para futuras investigaciones.

Destaca, en este sentido, que la mayoría de las contribuciones son derivadas de procesos de investigación en el marco de trabajos finales de graduación por parte de personas jóvenes que inician sus carreras académicas y profesionales. El esfuerzo y valor que representa animarse a escribir y someterse a la crítica para publicar los resultados de sus investigaciones es algo importante de reconocer y que la institución debería saber aprovechar.